De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me corresponde presentar a todos los vecinos de Viña del Mar la Cuenta Pública de la Gestión y de la Marcha General de la Municipalidad correspondiente al año 2016.

Un año 2016, en el que hemos puesto particular acento en la actualización de los instrumentos de planificación y regulación del desarrollo de nuestra querida ciudad, en vistas de evaluar la situación actual y diseñar tanto el futuro deseado como las estrategias más apropiadas para construirlo.

Ello, sin descuidar la gestión de la inversión y del gasto social así como del mantenimiento de la ciudad, que nos permita seguir siendo reconocida como una de las ciudades de Chile que nuestros connacionales más valoran como lugar de residencia y trabajo, dada la calidad de vida que hemos podido mantener con el esfuerzo de todos. Así como se ha evidenciado en cuentas anteriores, el norte de nuestra gestión municipal, en los múltiples campos en que se desenvolvió el año 2016, ha sido procurar el desarrollo sostenible de la comuna. Horizonte no exento de complejidad en su cristalización, como ya se los he reseñado antes, dados los legítimos y diversos intereses, necesidades y problemas que preocupan a los residentes de Viña del Mar.

Sigo convencida profundamente que el desafío al que nos vemos enfrentados, cuya urgencia se nos ha evidenciado con particular fuerza este último año, nos exige alcanzar, como municipio, aún niveles más altos de competencias técnicas y profesionales.

Sin desmedro de lo reseñado, es también mi convicción que el construir un capital humano competente en el municipio, si bien es necesario, es insuficiente como respuesta a este complejo y desafiante escenario presente y futuro. En razón de ello, durante el año 2016, hemos seguido reforzando una forma de trabajo municipal cuyo pilar fundamental es la cooperación directa con los viñamarinos, utilizando y perfeccionando los procedimientos que aparecen como más apropiados, desde nuestra propia experiencia como desde experiencias exitosas de otros municipios.

La gestión municipal que he encabezado y que fue validada en el proceso eleccionario de fines del año pasado, lo que aprovecho de agradecer profundamente, se ha sostenido en cuatro sustantivos principios, a saber: 1. Identificar los intereses, necesidades y problemas de los habitantes de la ciudad; 2. Ante éstos, ofrecerles obras y servicios de calidad y oportunos; 3. Evaluar el grado de satisfacción de los habitantes ante nuestras respuestas y darles seguimiento y 4. Cumplir con los compromisos y acuerdos establecidos.

Siguiendo el modelo de años anteriores, la presentación de los proyectos, acciones y servicios, nuevos o de continuidad, implementadas en la ciudad durante el año 2016, respecto de los cuales a la Municipalidad le correspondió participar protagónicamente, ya sea de manera exclusiva o compartida con otros servicios públicos, se organizaron en función de los Horizontes establecidos en la Estrategia de Desarrollo Comunal vigente, actualmente en proceso de evaluación y actualización, identificando a la unidad municipal responsable. Ello, a nuestro juicio, permitirá a todos los habitantes de la ciudad realizar un ejercicio de valoración de lo que hemos hecho en función de la imagen u horizonte de desarrollo futuro de Viña del Mar que construimos entre todos.

En el capítulo uno, se presentan las acciones implementadas por el municipio, en el marco de sus atribuciones propias y compartidas, en función del logro del primer Horizonte, cual es, convertir a Viña del Mar en el Primer Centro del Turismo Nacional e Internacional de Chile durante todo el año.

En el capítulo dos, se sistematizan las acciones implementadas el año 2016 en función del **segundo Horizonte** que compone la imagen objetivo, cual es, convertir a Viña del Mar en el **Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso**.

El capítulo tres, recoge lo realizado por el municipio en función del tercer Horizonte de la Estrategia de Desarrollo que promueve convertir a Viña del Mar en un Parque Residencial Marítimo Costero de Gran Calidad Ambiental.

El capítulo cuatro, contiene las acciones implementadas en función del cuarto Horizonte que busca construir una Sociedad Integrada, Acogedora y con Cultura Urbana. Incluyendo en este acápite la gestión anual del Municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El capítulo cinco, presenta el Resumen de las Observaciones más Relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República relacionadas con la Administración Municipal; las Resoluciones respecto del Municipio dictadas por el Consejo para la Transparencia y resumen de auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad es parte.

El capítulo seis, recopila los **Convenios celebrados por el Municipio**, durante el año 2016, con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de

corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a este tipo de entidades.

El capítulo siete, presenta el Balance de la Ejecucion Presupuestaria, Situación Financiera y Modificaciones al Patrimonio Municipal Año 2016.

Finalmente, se incluye un Anexo con la Cuenta Anual de la **Corporación Municipal para el Desarrollo Social**, en relación a los indicadores más relevantes que dan cuenta de la gestión comunal de los servicios de educación y salud, administradas por ella.